RESOLUCIÓN N° 960.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2020 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS", ID N° 383.657, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 21 de setiembre de 2020

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2020 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS", ID N° 383.657, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 1182/2020 de fecha 17 de setiembre de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas de la institución.

El Informe de Evaluación de fecha 17 de setiembre de 2020, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 11/2020 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS", ID N° 383.657, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "VTG S.R.L.", los ítems N° 1 y 2 por la suma de Gs. 145.320.000 (ciento cuarenta y cinco millones trescientos veinte mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2020 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS", ID N° 383.657.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19, reglamentario de esa Ley.

El Art. 16º inc. b) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Licitación por Concurso de Ofertas.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2020 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS", ID N°383.657, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "VTG S.R.L.", los ítems N° 1 y 2 por la suma de Gs. 145.320.000 (ciento cuarenta y cinco millones trescientos veinte mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

RESOLUCIÓN N° 960.-

2° Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: VTG S.R.L: 1.1.1.540.30.814.99 - Gs. 145.320.000 (ciento cuarenta y cinco millones trescientos veinte mil guaraníes) correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente